



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 034 DE 2022
(Agosto 12)

"Por la cual se autoriza un descuento para III y IV semestre de la I Cohorte de la Maestría en Estudios Culturales adelantada en el marco del convenio con la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que el Artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, por otro lado, señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el numeral 1 del Artículo 20 del Acuerdo Superior 003 del 2021 – Estatuto General establece "definir las políticas académicas y administrativas y de planeación institucional".

Que, en la actual crisis económica que vive el país como consecuencia del COVID-19, la Universidad debe brindar oportunidades a los profesionales de la región para continuar con un programa de posgrados, por lo cual debe establecer mecanismos de financiación y alivio financiero.

Que la Universidad de los Llanos celebró el Convenio Marco No. 02 del 2021 con la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI con el objeto de: *"establecer las bases generales de cooperación para el fortalecimiento de la formación cultural del sector artístico a través del plan de becas para incentivar la investigación y estudio de temas culturales, sociales y étnicos en Villavicencio. Así mismo se podrán realizar alianzas en otras líneas que reflejen beneficios de las entidades suscriptoras del presente convenio, siendo acordados de manera recíproca, colaborativa, cuya base sea la asesoría y apoyo al cumplimiento misional de ambas entidades"*.

Que a partir del Convenio Marco se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 084 del 2021 entre la Universidad de los Llanos y la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI, con el objeto de: *"Aunar Esfuerzos para el fortalecimiento de la formación cultural del sector artístico en su primera fase a través del plan de becas para estudios en Maestría dirigido a incentivar la investigación y estudio de temas culturales, sociales y étnicas, en el municipio de Villavicencio"*.

Que el anterior convenio requiere ser renovado para el tercer semestre y cuarto semestre de la I cohorte de la Maestría en Estudios Culturales para los estudiantes becados del convenio Universidad de los Llanos y la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 034 DE 2022
(Agosto 12)

"Por la cual se autoriza un descuento para III y IV semestre de la I Cohorte de la Maestría en Estudios Culturales adelantada en el marco del convenio con la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI"

Que la Oficina Asesora de Planeación realizó análisis técnico del proyecto de Resolución Superior comunicando por oficio N° 005 de fecha 11 agosto de 2022 que: (i) el proyecto de Resolución favorece a los estudiantes en medio de la contingencia y los efectos provocados por el Covid-19, reduciendo las desigualdades sociales y garantizando el acceso a la educación; (ii) la propuesta fomenta la identidad cultural y brinda herramientas para la conservación de tradiciones de la región desde la academia; (iii) la aplicación del proyecto de Resolución Superior impactará positivamente en el reconocimiento a nivel regional del nuevo programa de Maestría en Estudios Culturales, generando un valor agregado a la imagen y marca Institucional; (iv) la propuesta se evalúa viable siempre y cuando se respeten los lineamientos financieros de flujo de caja, que permita atender los gastos de operación y costos de inversión del programa de Maestría en Estudios Culturales.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No. 033 del día 2 de agosto de 2022 otorgó concepto favorable al proyecto de Resolución Superior: *"Por medio de la cual se establece un descuento para III y IV semestre de la I primera Cohorte de la Maestría en Estudios Culturales de la Universidad de los Llanos, del convenio marco con la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI"*.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria No. 014 del 12 de agosto de 2022, analizó y aprobó la solicitud allegada.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar un descuento del veinte por ciento (20%) en el pago del III y IV semestre de la I Cohorte de la Maestría en Estudios Culturales de la Universidad de los Llanos dentro del convenio marco 002 del 2021 entre la Universidad de los Llanos y la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio - CORCUMVI.

Artículo 2º. Vigencia. El mecanismo que trata la presente decisión es transitorio y temporal; su aplicación es únicamente para el Convenio Marco No. 02 del 2021 entre la Universidad de los Llanos y la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio CORCUMVI.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los **doce (12)** días del mes de **agosto** de **2022**.

MIGUEL ROBERTO VILAFRADEZ A.
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario